COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA Nº 1

CONCURSO DE OFERTA FAP Nº 09/2015

Adquisición de Servicios Gastronómicos y Ceremonial con I.D. Nº: 289.215

Modificar en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y Sección V. Modelo de Contrato

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1 d	**El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Combinados : POR ITEMS Y LOTES (Desde el Ítems 1 al 15 será por ítems) y desde Lote Nº 16 al 30 será por Lote**
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Avda. General Aquino Nº 1792 – Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero Nº 4 – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 **Atención:** Cap AVL Rolando Antonio Rodas Martínez **Dirección:** Avda. General Aquino Nº 1792 **Ciudad:** Luque, Paraguay **Teléfono:** (595 21) 672-851/2 Interno 2252 **Fax:** (595 21) 672-851/2 Interno 2252 **Dirección de correo electrónico: uocfap@gmail.com** **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 05 de mayo del 2.015** **Hasta las: 16:00 p.m.**
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Avda. General Aquino Nº 1792 Atención: Comando de la Fuerza Aérea Paraguay – Centro Financiero Nº 4 – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 Dirección: Avda. General Aquino Nº 1792 Ciudad: Luque, Paraguay **La fecha límite para presentar las ofertas es: 11 de mayo del 2.015** **Hora: 08:00 a.m.**
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero Nº 4 – UOC Nº 4. Dirección: Avda. General Aquino Nº 1792 Ciudad: Luque, Paraguay **Fecha: 11 de mayo del 2.015.** **Hora: 08:30 a.m.**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC. Nº 4

	F. Adjudicación del Contrato
IAO 33	Se solicitará Muestras: **SI.** **Se recibirán muestras de los bienes ofertados en los LOTES N° 1, 2, 3, 21, 22, 27 y 29 a fin de entregarlos al Comité de Evaluación para el análisis del material y diseño de las medallas ofertadas.** **Dirección**: Avda. General Aquino Nº 1792 – Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero Nº 4 – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 **Ciudad:** Luque, Paraguay **La fecha y hora para entrega de las muestras será : 12 de mayo del 2.015 de 08:00hs Hasta las: 11:00 a.m.**

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Capacidad Técnica: **Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar** ***constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas en lo concerniente a trabajos y/o provisión de orfebrería, artesanías en general, obsequios empresariales , así como en servicios de gastronomía, catering, servicios en realización de eventos*****, junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) años** *(2012, 2013, 2014)*, (el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.

OBSERVACIÓN: para Capacidad Financiera, En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros, y en lo que respecta a **Experiencia y Capacidad Técnica**, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los servicios licitados, se deberá indicar en la oferta, cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Presentación de documentos que demuestren poseer como mínimo lo siguiente:

- Certificado de Control de Plagas vigente de los locales elaboradores de alimentos.
- Certificado de Registro de Establecimiento de Productos Alimenticios vigente emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) de los locales elaboradores de alimentos.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Sección V.
Modelo de Contrato

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional FAP Nº 09/2015 "Adquisición de Servicios Gastronómicos y Ceremonial"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	002	03	00	280	10	1	99	
2015	2	002	03	00	280	30	1	99	
2015	2	002	05	00	280	10	1	99	
2015	2	002	04	00	280	10	1	99	
2015	2	002	07	00	280	10	1	99	
2015	2	002	07	00	280	30	1	99	
2015	2	002	09	00	280	10	1	99	

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **289.215**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional FAP Nº 09/2015 "Adquisición de Servicios Gastronómicos y Ceremonial"**, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AÉREA, según Orden Particular N°..... /2014. La adjudicación fue realizada por Orden Particular N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada)

Nro. De ítems	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
				Precio total:	

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia será desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2015

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las direcciones establecidas también en el mismo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea, Departamento de Obras y los Departamentos de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UOC. Nº 4

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
TTE 1º AVL – JEFE UOC N° 4